

EL ALCALDE PRESIDENTE

DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRILEÑOS:

Una de las mayores preocupaciones que atosigan a esta Alcaldía es la de la falta de educación cívica. Hay algunos madrileños que no tienen conciencia clara de que convivir significa tener respeto a la ciudad y a quienes viven en ella.

Merece especial mención, en cuanto a la educación cívica se refiere, el tema de la limpieza urbana: la falta de respeto mutuo, en algún sector del pueblo madrileño, está dejando la ciudad fea, triste y sucia. Aumentar la limpieza de Madrid es un quehacer de todos, y también lo es que cada uno de nosotros se convierta en censor de los demás, advirtiéndoles que no ensucien o dañen. Nada conseguirá la Alcaldía en este aspecto si no cuenta con sus convecinos.

En relación con lo que acabo de decir, recuerdo la obligación que tienen los propietarios de fincas urbanas de mantener limpias las aceras, a lo largo de sus fachadas. Igualmente deben obedecerse las normas, respecto a cómo han de presentarse las basuras para su recogida. Ha de hacerse en bolsas cerradas y dentro de recipientes que están, por su precio, al alcance de todos los vecinos. Los domingos no deben sacarse las basuras, pues no habiendo servicio permanecen en las calles, en donde se esparcen, produciendo inconcebible suciedad.

Nada disculpa una desidia que puede llegar a dañar la salud pública. No se olvide que no deben colocarse las bolsas y recipientes que contienen las basuras antes de una hora del paso del vehículo que las recoge, cuando la recogida se hace durante el día, ni antes de las diez de la noche, cuando sea nocturna.

La retirada de los recipientes, una vez vaciados, ha de realizarse en un plazo máximo de quince minutos, si se recoge durante el día, o antes de las ocho de la mañana, si es por la noche. El descuido en el cumplimiento de esta norma hace que muchos madrileños tengan que salir de sus casas, o ir a su trabajo, entre residuos y malos olores, testimonio de falta de responsabilidad y buena crianza.

Téngase presente, además, por parte de los propietarios de industrias, galerías de alimentación, mercados, etc., que está prohibido sacar los residuos que resulten de estas actividades a la calle y que deben estar depositados en locales, aderezados para este fin, y en recipientes que reúnan las condiciones que la Ley exige.

Advierto también a los convecinos que quien sea propietario de un animal doméstico debe cuidarlo, para que la satisfacción de su compañía no implique molestias a nadie.

Recuerdo, por último, que Madrid cuenta con más de 40.000 pape-
leras, que se utilizan poco, observándose que en torno a ellas y a los ceniceros que las acompañan hay más residuos que en el resto de la calle.

Como Alcalde, acudo a los vecinos de la Villa y Corte de Madrid pidiéndoles ayuda, tanto para que cumplan lo que la buena crianza y la educación cívica requieren, como para que inciten a que lo hagan quienes no cumplan como deben. Todos debemos contribuir, en nuestro cotidiano vivir, en el círculo de nuestros conocidos, amigos, familiares y, en general, convecinos, para que Madrid se convierta en una ciudad limpia y tranquila.

El Alcalde agradece la buena voluntad y la ayuda de todos.

Madrid, 10 de octubre de 1979.

ENRIQUE TIERNO GALVÁN.